

# **Programación didáctica del módulo: 1236 Formación y Orientación Laboral**

**1er curso CFGM Técnico en Actividades  
Comerciales**

---

Natalia Solana Presmanes  
Comercio y Marketing  
IES Las Llamas  
Santander

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. ....	4
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO. ....	6
3. CONTENIDOS. ....	12
4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. ....	16
5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. ....	16
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ....	17
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. ....	17
8. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS. ....	18
9. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES. ....	18
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. ...	18
11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. ....	19
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ....	20
13. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO. ....	22
14. RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS. ....	23
15. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. ....	23
16. ANEXO: HOJA INFORMATIVA DEL ALUMNADO .....	24

## 1.-INTRODUCCIÓN AL MÓDULO PROFESIONAL

El módulo profesional, de **Formación y Orientación Laboral (FOL)** se configura cómo un **módulo singular**, al no tener ninguna relación directa con la competencia profesional, es un módulo de Política Educativa en los Ciclos Formativos de Formación Profesional, cuyo **objetivo final** es proporcionar al alumnado una **formación para el empleo**, dotándole de las estrategias y herramientas que necesitará para enfrentarse con éxito en la cada vez más cambiante vida profesional.

En este contexto, el módulo de FOL, para el cumplimiento del objetivo propuesto, debe capacitar al alumnado para:

- **Conocer los derechos y obligaciones** inherentes a su condición de trabajador, utilizando la normativa vigente para la resolución de los problemas que se planteen durante su vida profesional.
- **Conocer** y utilizar las estrategias para **autoorientarse** en un mercado de trabajo en constante evolución, así como para **buscar empleo o crear su propia empresa**, como medios de inserción en la vida profesional.
- **Concienciarse** de la necesidad de preocuparse por la protección de su salud laboral, pudiendo localizar riesgos profesionales propios, proponer medidas correctoras y conocer las intervenciones a realizar en materia de salud laboral, incluidas las técnicas de primeros auxilios
- **Ser capaz de comprender la realidad económica**, como marco en el que se desenvolverá su vida profesional, permitiéndole analizar e interpretar la situación económica y su repercusión en el mundo empresarial y en su propia vida.
- **Ser capaz de comprender la organización empresarial**, como entorno inmediato en el que desarrollará su actividad profesional, analizando, comprendiendo y pudiendo aportar propuestas de solución a la problemática que pudiera plantearse en la empresa.
- Es necesario orientar el planteamiento del módulo profesional con el fin de dotar al alumnado de un **grado de autonomía suficiente** para que pueda insertarse en la vida profesional y esté preparado para afrontar los cambios futuros que puedan producirse.

En consecuencia, **el módulo de FOL tendrá un carácter claramente procedimental** siendo los contenidos conceptuales o teóricos meros soportes sobre los cuales el alumnado pueda trabajar los procedimientos, con la autonomía pretendida.

Para ello, se intentará que el **procedimiento de aprendizaje se acomode a situaciones reales** que se le puedan plantear al alumnado, enseñándoles a resolverlas utilizando, en cada situación, las herramientas que se le suministran, o las que por si mismo busque.

El módulo de FOL tiene asignada una **duración de 99 horas anuales** que se imparten durante **3 horas semanales** en el primer curso.

Los objetivos del Módulo de Formación y Orientación Laboral, aparecen reflejados en los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico de grado medio.

Estos objetivos se expresan en términos de **capacidades** que los alumnos y alumnas deberán haber alcanzado al finalizar el módulo, y que son las siguientes:

- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Orientarse en el mercado, identificando sus propias capacidades intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Determinar actuaciones preventivas y o de protección minimizando los factores de riesgo las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones

## **2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO**

**RA 1.** Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

### **Criterios de evaluación:**

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y adaptación a las exigencias del proceso productivo.

- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico de grado medio de Técnico en Actividades Comerciales.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Actividades Comerciales.
- e) Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector relacionado con el perfil profesional de este título en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías.
- h) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- i) Se ha realizado una valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- j) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.
- k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional.
- l) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de formación profesional en Cantabria.

**RA 2.** Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Actividades Comerciales.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos.
- c) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo.

- d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- f) Se ha tomado conciencia de que la participación y colaboración son necesarias para el logro de los objetivos en la empresa.
- g) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- i) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

**RA 3.** Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores, así como los principales profesionales y entidades, públicas y privadas, que informan sobre las relaciones laborales y desarrollan competencias en esta materia.
- c) Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT).
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y realizando la liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos.
- i) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en la empresa y fuera de ella.

- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Actividades Comerciales.
- l) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

**RA 4.** Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos

**RA 5.** Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

**Criterios de evaluación:**



- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Comercio.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Actividades Comerciales.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Actividades Comerciales.

**RA 6.** Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha determinado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- f) Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Actividades Comerciales.

i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (PYME) del sector.

**RA 7.** Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Actividades Comerciales.

**Criterios de evaluación:**

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

### **3. -CONTENIDOS**

#### **TEMA 1: EL TRABAJO Y SU REGULACIÓN**

- Evolución del Derecho del trabajo
- Divisiones del Derecho
- El trabajo y el Derecho Laboral
- Las fuentes del Derecho del trabajo
- Principios para la aplicación de las normas laborales
- Derechos y Deberes de los trabajadores
- Organismos públicos en materia laboral

#### **TEMA 2: EL CONTRATO DE TRABAJO Y LAS MODALIDADES CONTRACTUALES**

- El contrato de trabajo
- Tipos de Contratos
- Relaciones laborales triangulares

#### **TEMA 3: LA JORNADA LABORAL Y SU RETRIBUCIÓN**

- La jornada laboral
- El salario

#### **TEMA 4: EL RECIBO DE SALARIOS: LA NÓMINA**

- El recibo de salarios
- Bases de cotización a la seguridad social
- Base de retención del IRPF
- Cálculo de deducciones

#### **TEMA 5: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Modificación del contrato de trabajo
- Suspensión del contrato de trabajo
- Extinción del contrato de trabajo

## **TEMA 6: EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

- La Seguridad Social
- Prestaciones de la Seguridad Social

## **TEMA 7: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA**

- El derecho de sindicación
- Organizaciones sindicales y empresariales
- Representación de los trabajadores
- La negociación colectiva
- Conflictos laborales

## **TEMA 8: LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y LOS ENTORNOS EMERGENTES**

- La organización del trabajo
- Modelos de organización de empresas
- Factores que influyen en la actual organización empresarial
- Nuevos entornos de organización del trabajo
- Beneficios para los trabajadores de los nuevos entornos organizativos

## **TEMA 9: LA SALUD LABORAL**

- El trabajo y la salud
- Conceptos básicos sobre la prevención de riesgos laborales
- Condiciones de trabajo y factores de riesgo
- Daños derivados del trabajo
- Marco jurídico de la prevención
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: obligaciones y derechos
- Derechos y obligaciones de los trabajadores
- Las empresas de trabajo temporal (ETT) y la prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades en materia de prevención

## **TEMA 10: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA**

- Gestión de la prevención en la empresa
- El plan de prevención
- Organización de la prevención en la empresa
- Organismos públicos relacionados con la prevención

## **TEMA 11: LOS RIESGOS LABORALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES**

- Riesgos ambientales en el trabajo

## **TEMA 12: LOS RIESGOS LABORALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES**

- Riesgos derivados de las condiciones de seguridad
- Riesgos derivados de la carga de trabajo
- Riesgos psicosociales

## **TEMA 13: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

- Prevención y protección
- Señalización de seguridad
- Las medidas de emergencia

## **TEMA 14: LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA**

- Los primeros auxilios
- La conducta PAS
- Orden de atención en caso de múltiples víctimas
- Soporte vital básico
- Técnicas de actuación ante otras emergencias
- Transporte de heridos
- Botiquín de primeros auxilios

## **TEMA 15: BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**

- Planificación de la carrera profesional
- Toma de decisiones
- Autoanálisis personal y profesional
- Plan de acción para la búsqueda de empleo por cuenta ajena
- El autoempleo
- El empleo en las Administraciones Públicas
- Formación permanente
- Oportunidades de empleo y aprendizaje en Europa

## **TEMA 16: SELECCIÓN DE PERSONAL**

- La carta de presentación
- El currículum vitae
- Pruebas de selección
- La entrevista de selección

## **TEMA 17: EQUIPOS DE TRABAJO**

- Las personas componentes de equipos de trabajo
- Características y funciones de los equipos de trabajo
- La comunicación en el equipo de trabajo
- Ventajas e inconvenientes de trabajar en equipo
- Tipos de equipos de trabajo
- Condiciones para que un equipo sea eficaz
- La comunicación en el equipo de trabajo
- Técnicas para trabajar en equipo

## **TEMA 18: LOS CONFLICTOS EN LA EMPRESA**

- Definición, características y etapas de conflicto
- Causas habituales del conflicto en el mundo laboral
- Tipos de conflictos laborales
- El proceso de resolución de conflicto
- Métodos para la resolución de conflictos

## 4. -DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Secuenciación y temporalización de los contenidos: cronograma

EVAL.	UNIDADES DE TRABAJO SECUENCIADAS	HORAS	CRONOLOGÍA											
			S	O	N	D	E	F	M	A	M	J		
1ª Eval.	1. El Derecho del Trabajo	4	4											
	2. El contrato de trabajo y las modalidades de contratación	5	2	3										
	3. La jornada laboral y su retribución	4	4											
	4. El recibo de salarios: la nómina	6		5	1									
	5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	6				6								
	6. El sistema de la Seguridad Social	4			4									
	7. Participación de los trabajadores en la empresa	4				1	3							
2ª Eval.	8. La organización del trabajo y los entornos emergentes	3				3								
	9. Búsqueda activa de empleo	4				2	2							
	10. Selección de personal	3					3							
	11. Equipos de trabajo	3					3							
	12. Los conflictos en la empresa	3					1	2						
	13. La salud laboral	8						8						
3ª Eval.	14. La gestión de la prevención en la empresa	8								8				
	15. Los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales	9								6	3			
	16. Los riesgos laborales derivados de las condiciones de seguridad,	9									5	4		
	17. Medidas de prevención y protección. El plan de autoprotección	8										8		
	18. Los primeros auxilios en la empresa	8										2	6	
		99	6	12	12	8	9	10	14	8	14	6		

## 5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Se compone de clases teóricas y clases prácticas, en las clases teóricas se empleará una metodología activa como es la lección magistral participativa o, facilitando un aprendizaje activo y cooperativo. Para ello, a lo largo de las explicaciones teóricas se presentan ejemplos reales que ilustran los contenidos y promueven el conocimiento por comprensión.

Además para favorecer la participación, las explicaciones teóricas se alternan con preguntas dirigidas a los alumnos y que pueden ser contestadas de forma individual o de forma grupal.

La parte práctica está basada en la realización de ejercicios de las diferentes unidades didácticas.

## 6.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Una de las características innovadoras del nuevo sistema educativo es la **atención a la diversidad** al ofrecer a todos los alumnos la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa, en este caso, ciclo formativo siguiendo itinerarios diferentes.

Las tres vías existentes para el tratamiento de la diversidad: **adaptaciones curriculares, espacio de opcionalidad y diversificación curricular** no deben ser consideradas, en ningún caso, como alternativas excluyentes, sino más bien como caminos que se complementan y que deben ser practicados simultáneamente. Para atender la diversidad de los alumnos, las **medidas a tomar que se proponen** son las siguientes:

- En primer lugar, debemos **analizar al alumno al comienzo de éste Módulo**, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.
- Durante la fase de exposición de la materia, **el profesor invitará a que los alumnos consulten dudas o soliciten resoluciones**, sobre todo a los alumnos que requieran una atención especial. Esta práctica consultiva puede aportar buenos resultados al eliminar las posibles diferencias entre los alumnos en favor de un mayor conocimiento.
- **Apoyar a cada alumno de forma individualizada**, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

## 7.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Libro de texto de Mc Graw-Hill. El docente proporcionará los instrumentos didácticos necesarios en cada tema: lecturas, fotocopias, cuestionarios, ejercicios prácticos, etc.
- Los alumnos dispondrán de un cuaderno y/u hojas foliadas para registrar apuntes, actividades, ejercicios y casos prácticos que se realizarán durante el curso.
- Medios audiovisuales. Videos/DVD
- Sala de informática. Aplicaciones e Internet



- Recursos biblioteca ( libros, revistas, internet)
- Bibliografía básica

## **8.-UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.**

En cuanto al uso de espacios y equipos diremos que las clases serán impartidas en la segunda planta del centro, siguiendo la asignación realizada desde la jefatura de estudios. Concretamente, el módulo que nos ocupa será desarrollado en el aula 203. Estos espacios están dotados de mesas, sillas, pizarras y proyector. También destacaremos el uso y los equipos de las aulas de informática. En estos espacios se desarrollarán las actividades en las que sea necesaria la búsqueda de información on line, así como la utilización del procesador de textos, hoja de cálculo etc...Estas aulas están dotadas de mesas, sillas, pizarras, proyector, ordenadores e impresora.

## **9.-CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES.**

No procede realizar desdobles.

## **10.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Con el fin de conectar el aula con el mundo empresarial y su entorno, ya que conforman un estadio al que se quiere dirigir al alumno capacitado en el ciclo formativo, es conveniente la realización de visitas a empresas e instituciones relacionadas con el comercio.

Las actividades extraescolares se planifican dentro de las actividades propuestas por el departamento para el Ciclo Formativo. Además se tratará de traer a diversos especialistas en temas relacionados con el programa para que puedan impartir charlas a los alumnos, se organizarán visitas a algunas instituciones y se aprovecharán las salidas organizadas por el departamento de comercio para observar o recoger información sobre los temas que nos afecten.

Como actividades fijas ya programadas tenemos:

- Asistencia a un Juicio en el Juzgado de lo Social (2º trimestre)
- Charlas y coloquios con expertos en salud laboral, sindicatos, organizaciones empresariales y expertos laborales, (en el tercer trimestre para ambos ciclos )

Se propondrán actividades de investigación que impulsen el uso de las nuevas tecnologías, de la biblioteca y la obtención de información directamente de empresas e instituciones.

## **11.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Al inicio de curso se hace necesario establecer una evaluación inicial de los alumnos/as para tratar de comprobar los conocimientos previos y aplicar sus resultados a la organización del módulo. Esta evaluación se realizará mediante una entrevista o pequeña encuesta por parte del profesor en la que se preguntarán sobre contenidos clave en la materia, experiencias profesionales previas en la materia, expectativas, etc.

La evaluación formativa consiste en constatar el proceso de aprendizaje de cada alumno, a través de la observación sistemática por el profesor, con el fin de modificar o reforzar los contenidos que no hubiesen sido suficientemente asimilados.

La evaluación formativa de los alumnos se realizará mediante un examen, el seguimiento de sus trabajos diarios, la entrega de las actividades propuestas por el profesor, resolución de los casos prácticos, la realización de las actividades finales de cada unidad, exposiciones orales, la participación en clase y entrega de cualquier tipo de trabajo en la fecha solicitada por el docente.

Se valorarán, además, los siguientes aspectos:

- Capacidad de organización del trabajo.
- Grado de participación en los trabajos de grupo.
- Calidad final de trabajo.

Debido al carácter eminentemente práctico del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

1. Realización de **pruebas objetivas**: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de anteriores.
2. **Actividades de evaluación continua**: las actividades serán entregadas directamente al profesor. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.
3. **La actitud, participación e intervención del alumno en clase**: se valorarán las intervenciones en clase siempre que sean correctas y adecuadas respecto a los contenidos que se estén tratando o se realicen aportaciones a los contenidos vistos en clase y/o ejercicios extras.

## **12.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La evaluación del módulo profesional se realizará en el momento de finalización del mismo. Su calificación será expresada en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco.

En cada evaluación se realizarán uno o varios exámenes. Se calculará la nota media de las distintas pruebas que tendrán que alcanzar como mínimo un 4. Esta parte tendrá un valor del 90% de la nota de la evaluación.

Los trabajos, ejercicios y actitud se valoraran con un máximo del 10% de la puntuación final.

La **evaluación** de los conocimientos adquiridos por el alumno se llevará a cabo por el sistema de evaluación continua y atenderá a los siguientes criterios:

- Pruebas objetivas periódicas.
- Actividades desarrolladas en clase.
- Asistencia a clase

Las pruebas objetivas consistirán en exámenes teórico-prácticos en función de los objetivos mínimos exigidos y tendrán una valoración del 90% de la nota. El 10% restante lo componen las actividades desarrolladas en clase y la actitud.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, para cada evaluación, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos:

**Notas de grupo, realización de tareas y participación en clase: 10%**

Calificaciones obtenidas por aquellas actividades y trabajos que se realicen en grupos. Se valora: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, exposiciones, participación en los debates, etc.

Respecto a la realización de tareas, realizadas dentro y fuera del centro, se valorará: contenido, cumplimentación puntual, presentación, participación en el grupo, interés mostrado, originalidad...

Se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación.

La asistencia a clase es obligatoria, por tanto en el caso de que algún alumno supere el 15% de faltas de asistencia a clase, se considerará que no puede alcanzar los objetivos mínimos planteados y perderá el derecho a la evaluación continua.

**Recuperación:**

En aquellos casos en que el proceso del aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la evaluación positiva de una unidad no implique la superación de las deficiencias y fallos anteriormente detectados, y por lo tanto no pueda llevar implícito la recuperación de las unidades anteriores, se realizarán actividades específicas de recuperación.

En estos casos, cuando algún alumno no haya alcanzado una valoración suficiente en algunos de los conceptos evaluados para los que se considere necesaria su consecución, se establecerán actividades específicas de recuperación que se realizarán a lo largo de las unidades siguientes.

Estas actividades consistirán en una prueba objetiva.

### **Calificación final del módulo**

Deberá tenerse en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el alumno en las diferentes evaluaciones. La nota final del módulo será aquella que resulte una vez aplicada la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones superadas.

### **Prueba ordinaria 2.**

Se celebrará en septiembre, los alumnos que la realicen se examinarán de todo el módulo.

Los alumnos pendientes para superar el módulo deberán realizar una prueba objetiva que se valorará con un 100% del final de la nota.

**Los contenidos mínimos** son los contenidos puestos en su apartado correspondiente. Al menos la mitad de los contenidos de la prueba se ajustarán a los contenidos mínimos. El resto de la prueba se completará con los criterios de evaluación de cada tema.

### **Modelo de prueba:**

La prueba estará compuesta de una parte teórica y una práctica con ejercicios semejantes a los realizados en clase.

### **Calificación:**

Solo se evaluarán los contenidos. La nota será de una puntuación máxima de “10”. Superarán la prueba los alumnos que hayan alcanzado la puntuación de “5”.

## **13.- ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.**

De acuerdo con los Reales Decretos del Currículo, se establecen los criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el módulo:

- Diferenciar las normas Fundamentales del Derecho Laboral.
- Diferenciar las modalidades de contratación.
- Saber la suspensión y extinción laboral.

- Conocer la Seguridad Social y otras prestaciones.
- Reconocer los órganos de representación.
- Identificar los elementos del consenso colectivo y de la negociación colectiva.
- Diferenciar los procesos de búsqueda de empleo, fuentes de información y mecanismos de selección.
- Identificar las iniciativas para el trabajo por cuenta propia. Así como, los trámites de constitución de pequeñas empresas.
- Clasificar los recursos de auto-orientación.
- Conocer las variables macroeconómicas más importantes.
- Conocer que es una empresa, así como sus criterios de clasificación.
- Conocer las condiciones de trabajo y de seguridad.
- Determinar los factores de riesgo: químicos, biológicos, físicos, organizativos.
- Diferenciar medidas de protección y de prevención.
- Conocer las prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios.

#### **14.- RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS.**

No se establecen en esta programación relaciones con otros planes, programas o proyectos.

#### **15.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

A través de la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente estaremos intentando corregir errores detectados a lo largo del

curso en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Así pues, para mejorar el proceso de enseñanza analizaremos toda la programación, en general, prestando gran atención a algunos apartados como por ejemplo:

- Examinar los contenidos (unidades didácticas). Analizaremos el orden seguido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el número de horas asignadas a cada una.
- Comprobar la estructura de la unidad didáctica. Revisaremos el orden seguido en la explicación de los diferentes apartados que componen la unidad.
- Examinar las actividades planteadas al desarrollar los contenidos. Incorporando y eliminando actividades según la aceptación de los alumnos...

## **16.- ANEXO: HOJA INFORMATIVA DEL ALUMNADO**

### **Contenidos del módulo**

Tema 1: el trabajo y su regulación

Tema 2: el contrato de trabajo y las modalidades contractuales

Tema 3: la jornada laboral y su retribución

Tema 4: el recibo de salarios: la nómina

Tema 5: modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Tema 6: el sistema de seguridad social

Tema 7: participación de los trabajadores en la empresa

Tema 8: la organización del trabajo y los entornos emergentes

Tema 9: la salud laboral

Tema 10: la gestión de la prevención en la empresa

Tema 11: los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales

Tema 12: los riesgos laborales derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales

Tema 13: medidas de prevención y protección. El plan de autoprotección

Tema 14: los primeros auxilios en la empresa

Tema 15: búsqueda activa de empleo

Tema 16: selección de personal

Tema 17: equipos de trabajo

Tema 18: los conflictos en la empresa

## Total de horas asignadas: 99 horas

Secuenciación y temporalización de los contenidos: cronograma

EVAL.	UNIDADES DE TRABAJO SECUENCIADAS	HORAS	CRONOLOGÍA												
			S	O	N	D	E	F	M	A	M	J			
1ª Eval.	1. El Derecho del Trabajo	4	4												
	2. El contrato de trabajo y las modalidades de contratación	5	2	3											
	3. La jornada laboral y su retribución	4		4											
	4. El recibo de salarios: la nómina	6		5	1										
	5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	6			6										
	6. El sistema de la Seguridad Social	4			4										
	7. Participación de los trabajadores en la empresa	4			1	3									
2ª Eval.	8. La organización del trabajo y los entornos emergentes	3			3										
	9. Búsqueda activa de empleo	4			2	2									
	10. Selección de personal	3				3									
	11. Equipos de trabajo	3				3									
	12. Los conflictos en la empresa	3				1	2								
	13. La salud laboral	8					8								
	14. La gestión de la prevención en la empresa	8								8					
3ª Eval.	15. Los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales	9								6	3				
	16. Los riesgos laborales derivados de las condiciones de seguridad.	9									5	4			
	17. Medidas de prevención y protección. El plan de autoprotección	8											8		
	18. Los primeros auxilios en la empresa	8												2	6
		99	6	12	12	8	9	10	14	8	14	6			

## Resultados de aprendizaje

**RA 1.** Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

**RA 2.** Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

**RA 3.** Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

**RA 4.** Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.



**RA 5.** Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

**RA 6.** Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

**RA 7.** Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Actividades Comerciales.

### **Criterios generales de evaluación**

- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Actividades Comerciales.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos.
- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de
- Seguridad Social.
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Ciclo.
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional de Técnico en Actividades Comerciales.

- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

### **Instrumentos de evaluación**

La evaluación formativa de los alumnos se realizará mediante un examen, el seguimiento de sus trabajos diarios, la entrega de las actividades propuestas por el profesor, resolución de los casos prácticos, la realización de las actividades finales de cada unidad, exposiciones orales, la participación en clase y entrega de cualquier tipo de trabajo en la fecha solicitada por el docente.

Debido al carácter eminentemente práctico del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

4. Realización de **pruebas objetivas**: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de anteriores.
5. **Actividades de evaluación continua**: las actividades serán entregadas directamente al profesor. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.
6. **La actitud, participación e intervención del alumno en clase**: se valorarán las intervenciones en clase siempre que sean correctas y adecuadas respecto a los contenidos que se estén tratando o se realicen aportaciones a los contenidos vistos en clase y/o ejercicios extras.

## **Criterios de calificación**

La evaluación del módulo profesional se realizará en el momento de finalización del mismo. Su calificación será expresada en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco.

En cada evaluación se realizarán uno o varios exámenes. Se calculará la nota media de las distintas pruebas que tendrán que alcanzar como mínimo un 4. Esta parte tendrá un valor del 90% de la nota de la evaluación.

Los trabajos, ejercicios y actitud se valoraran con un máximo del 10% de la puntuación final.

La **evaluación** de los conocimientos adquiridos por el alumno se llevará a cabo por el sistema de evaluación continua y atenderá a los siguientes criterios:

- Pruebas objetivas periódicas.
- Actividades desarrolladas en clase.
- Asistencia a clase

Las pruebas objetivas consistirán en exámenes teórico-prácticos en función de los objetivos mínimos exigidos y tendrán una valoración del 90% de la nota. El 10% restante lo componen las actividades desarrolladas en clase y la actitud.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, para cada evaluación, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los mismos por los siguientes conceptos:

### **Notas de grupo, realización de tareas y participación en clase: 10%**

Calificaciones obtenidas por aquellas actividades y trabajos que se realicen en grupos. Se valora: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, exposiciones, participación en los debates, etc.

Respecto a la realización de tareas, realizadas dentro y fuera del centro, se valorará: contenido, cumplimentación puntual, presentación, participación en el grupo, interés mostrado, originalidad...

Se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación.

La asistencia a clase es obligatoria, por tanto en el caso de que algún alumno supere el 15% de faltas de asistencia a clase, se considerará que no puede alcanzar los objetivos mínimos planteados y perderá el derecho a la evaluación continua.

### **Recuperación:**

En aquellos casos en que el proceso del aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la evaluación positiva de una unidad no implique la superación de las deficiencias y fallos anteriormente detectados, y por lo tanto no pueda llevar implícito la recuperación de las unidades anteriores, se realizarán actividades específicas de recuperación.

En estos casos, cuando algún alumno no haya alcanzado una valoración suficiente en algunos de los conceptos evaluados para los que se considere necesaria su consecución, se establecerán actividades específicas de recuperación que se realizarán a lo largo de las unidades siguientes.

Estas actividades consistirán en una prueba objetiva.

### **Calificación final del módulo**

Deberá tenerse en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el alumno en las diferentes evaluaciones. La nota final del módulo será aquella que resulte una vez aplicada la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones superadas.

### **Prueba ordinaria 2.**

Se celebrará en septiembre, los alumnos que la realicen se examinarán de todo el módulo.

Los alumnos pendientes para superar el módulo deberán realizar una prueba objetiva que se valorará con un 100% del final de la nota.

### **Modelo de prueba:**

La prueba estará compuesta de una parte teórica y una práctica con ejercicios semejantes a los realizados en clase.

**Calificación:**

Solo se evaluarán los contenidos. La nota será de una puntuación máxima de “10”. Superarán la prueba los alumnos que hayan alcanzado la puntuación de “5”.